



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2013-753

SALTA, 02 de diciembre de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.784/1999

VISTO:

La Res. R-DNAT-2013-1561 – relacionada a la renuncia condicionada de la Geól. Alicia Graciela Quiroga – en los términos del Decreto 8820/62 – al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra “Mineralogía II” de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología – a partir del 01 de noviembre de 2013 como un trámite previo a la obtención de los beneficios jubilatorios; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 18 de fecha 12 de noviembre de 2013, resolvió convalidar la mencionada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2013-1561 – relacionada a la renuncia condicionada de la Geól. Alicia Graciela QUIROGA – en los términos del Decreto 8820/62 – al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra “Mineralogía II” de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología – a partir del 01 de noviembre de 2013 como un trámite previo a la obtención de los beneficios jubilatorios, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Geól. Quiroga, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido, vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales